



La Prevención de Riesgos Laborales en España

Por Gisela Villasevil

**Profesora del Máster en Responsabilidad Social Corporativa. Contabilidad
y Auditoría Social de la Universidad de Barcelona**

En el año 1995 apareció la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, trece años han pasado desde entonces. Posteriormente, en el año 2003, apareció la reforma marco de la Ley de Prevención. Han ido pasando años y todavía existe un incumplimiento de esta legislación. Este hecho es debido a motivos muy diversos pero existe uno que es el siguiente. Hay muchas empresas que por su pequeño tamaño les es complicado llegar a la gestión que pide la legislación vigente. El desarrollo de la misma no está hecho partiendo de la base de que hay muchas tipologías de empresa y también muchos tamaños, esto hace que los mismos requisitos legales no se puedan aplicar de la misma forma.

La seguridad ha sido siempre motivo de preocupación para las personas, para las comunidades, tanto en lo que respecta a la preservación de sus bienes como en el desarrollo de sus actividades privadas o laborales con un mínimo riesgo.

Hoy, en la medida en que avanza la sociedad, por su propia evolución en la nueva sociedad de la información, el sistema tecnológico genera nuevos riesgos (los llamados riesgos emergentes) y la seguridad no sólo se concibe como una cuestión personal, sino también como una necesidad social colectiva que cabe atender debidamente procurando las previsiones y los recursos necesarios.

En el proceso de desarrollo de la sociedad industrial, los efectos secundarios de este desarrollo aparecen como residuos de este proceso, pero cuando se produce la modernización de la sociedad industrial, estos efectos adquieren mucha importancia por lo que la intervención de los agentes Estado y compañías privadas vinculadas a la seguridad se hace cada vez más indispensable.

Estados, diversos organismos de la administración pública, industrias, empresas, personas físicas, tienen que asumir las responsabilidades de los riesgos y actuar en consecuencia. La implicación de numerosos agentes en materia de Seguridad y Prevención es un indicador de la

complejidad de este ámbito. La atención a esta cuestión es, a su vez, un indicador del grado de desarrollo alcanzado por una comunidad.

Garantizar la seguridad, prevenir los riesgos, es un proceso en el que intervienen numerosos agentes socioeconómicos públicos y privados. El estado ha asumido el deber, la necesidad primordial de legislar sobre esta materia en base a su conexión con la realidad laboral y social. La industria, las empresas deben actuar en el marco legal establecido. Las personas deben exigir y aplicar todas las medidas posibles en prevención y seguridad en tanto que afectadas por el riesgo.

Sin embargo, los expertos coinciden en que las medidas legislativas, y por tanto también coercitivas, no son suficientemente eficaces por lo que, de forma creciente, se reclama una cultura de la prevención. La prevención es conocimiento, cultura, educación. La prevención es una actitud y, por lo tanto, algo difícilmente asimilable si la percibimos sectorizada en sus diferentes facetas (seguridad en la escuela, seguridad en el trabajo,...). Sin embargo, "prevención" es un concepto integral que tiene muchos puntos de vista, y asimilado como tal, permite entender a que nos referimos en cualquier situación. La prevención pierde un enorme grado de eficacia si no se han asimilado culturalmente sus normas.

¿Cambiarán las cosas? Los expertos piensan que sí. Por un lado cambiarán las motivaciones para proteger la salud de los trabajadores. Por otro, cambiarán los problemas preventivos que hay que resolver.

El primer gran cambio al que tendrá que hacer frente la prevención es una escasez de mano de obra. La disponibilidad de mano de obra joven va a disminuir rápidamente por razones estrictamente demográficas. El envejecimiento generalizado de la población trabajadora tendrá pues, dos consecuencias importantes para la prevención: por un lado creará una nueva motivación para practicarla, a fin de evitar que los problemas de salud causados por el trabajo reduzcan aún más la escasa mano de obra disponible. Por otro obligará a adaptar los puestos de trabajo,

diseñados en general para adultos jóvenes, a personas de mayor edad. El problema del envejecimiento tiene una segunda cara: la de la migración. La cultura preventiva de los inmigrantes es notablemente distinta de la que existe en los países receptores. Otra innovación a la que la prevención tendrá que enfrentarse es la incorporación masiva de la mujer al trabajo.

El segundo gran cambio tendrá su origen en las modificaciones en la estructura de las ocupaciones de la población trabajadora. Nuestras prácticas preventivas están básicamente pensadas para puestos de trabajo industriales donde el principal problema son los accidentes y un pequeño número de enfermedades claramente interrelacionadas con el trabajo.

Durante este año 2009 las previsiones publicadas por Caixa Catalunya(diciembre 2008) en su informe sobre la economía española apuntan a que el sector servicios continuará aumentando su importancia relativa en ocupación en detrimento de los sectores industria y construcción que van a registrar de forma más intensiva destrucción de puestos de trabajo como consecuencia de las previsiones negativas en el comportamiento del PIB en España. La concentración de trabajo en los Servicios donde los accidentes se dan con menor frecuencia que en la industria o la construcción está permitiendo que afloren otros problemas de salud que, aunque existían antes porque están manifiestamente relacionados con el trabajo, quedaban ocultos por otras situaciones más perentorias.

En el futuro cambiarán las cosas y significará un acicate para la prevención. Y hay muchas líneas de trabajo a abordar. Todas ellas dirigidas a conseguir un refuerzo de la prevención, de la vigilancia en el cumplimiento de la normativa y de la lucha contra los accidentes de trabajo. Líneas más específicas. Más próximas. Más operativas. O sencillamente más básicas. Me permitirán que las etiquete y las concrete en cada uno de los tipos de Servicios a los que me he referido

anteriormente. Empecemos por las que asignaremos a los Servicios de Prevención Propios.

DE LOS PROPIOS

La primera será la de los resultados. El empresario espera de cualquier nuevo gasto o inversión, un resultado. Aunque sea a corto plazo. Y éste debe demostrarse. Incluso aún cuando la prevención quiera considerarse un impuesto, que también hay voces muy autorizadas que opinan así.

La segunda la integración en su triple vertiente, es decir; en toda la organización. Según la V Encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo la integración de la PRL en las actividades y decisiones de la línea jerárquica en los mandos superiores se da únicamente en un 45,1% y en los Mandos Intermedios en un 38,1%.

Interdisciplinar. Es decir que los integrantes de todas las disciplinas del servicio de prevención logren una coordinación absoluta. Algo fácil de escribir y realmente en muchas ocasiones difícil de lograr. Y por último la integración en un Sistema de Gestión de calidad, medio ambiente y prevención. La implantación de un sistema integrado de gestión supone un aumento de valor para las empresas facilitando los procesos de evaluación y auditorias, además de eliminar parte de la burocracia existente y mejorando los métodos internos de gestión y la imagen.

La tercera podría ser impulsar la RSC. La Unión Europea define la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) como el concepto por el cual las empresas se integran a los intereses sociales y ambientales en sus operaciones de negocio y en sus relaciones con el entorno.

En el ámbito de la prevención de riesgos laborales se trata de cumplir con la normativa establecida, haciendo esfuerzos para buscar métodos complementarios para fomentarlos y promocionarlos.

CONCLUSIONES

Como conclusión podríamos utilizar las recientes palabras de Federico Durán: "La situación de la prevención de riesgos laborales en España todavía dista mucho de los niveles de desarrollo económico que presenta. Quedan muchas cosas por hacer en este terreno, que necesitan del esfuerzo de todos los agentes implicados".

Los numerosos cambios que prevemos están próximos a producirse, así como aquellos que vendrán, nos presentarán muchos retos y nos obligarán a preparar estrategias de adaptación y planes de actuación para superar con éxito cada uno de ellos. Y seguro que lo haremos.

No olvidemos que un reto es un objetivo o empeño difícil de llevar a cabo pero que constituye por ello un estímulo y un desafío para quien lo afronta.

BIBLIOGRAFÍA:

Caixa Catalunya (2008), Economía española y contexto internacional, diciembre, documento disponible en formato pdf en la dirección electrónica: www.caixacatalunya.es

- Informe de salud laboral. Los riesgos laborales y su prevención. España 2004. Federico

Durán López, Fernando G. Benavides.

- V Encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

- Los Servicios de Prevención Ajenos Mercantiles y Las Mutuas de Accidentes de Trabajo.

Estudio Sectorial del año 2002. Febrero 2004. AMAT. Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo.

- Accidents de Treball: El Perqué de Tot Plegat. Col·legi D'Enginyers Industrials de Catalunya. Emilio Castejón, Xavier Crespán.

- "El Futuro de la Prevención". Archivo de Prevención de Riesgos Laborales 2003; 6. pp 57-62. Emilio Castejón.

- "Modelos de Implantación de los Sistemas Integrados de Gestión de la Calidad, El Medio Ambiente y la Seguridad". Investigaciones Europeas de

Dirección y Economía de la Empresa. Vol. 8 Nº1, 2002, pp 97-118. M.C.
Ferguson Amores, M. García Rodríguez, M.M. Bornay Borrachina.